



# Gobierno de Canarias

## Viceconsejero



Ilmo. Sr. D. Ciro Gutiérrez Ascanio

### Datos de contacto

Ficha: <https://www.gobiernodecanarias.org/organigrama/ficha-altos-cargos?ou=42151>  
Web: <https://www.gobiernodecanarias.org/universidades/>  
Correo: [vcui.ucic@gobiernodecanarias.org](mailto:vcui.ucic@gobiernodecanarias.org)

### Nombramiento

DECRETO 205/2023, de 17 de julio

### Méritos académicos

- Doctor en Psicología Evolutiva y de la Educación por la Universidad de las Palmas de Gran Canaria.
- Licenciado en Psicopedagogía. Centro Superior de Formación del Profesorado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- Diplomado Maestro Especialista en Educación Física. Centro Superior de Formación del Profesorado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- Experto en Alta Dirección Universitaria. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

### Trayectoria profesional

- Director de Sostenibilidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria en el Área del Rector (marzo 2021 - julio 2023).
- Director académico del título propio de Experto Universitario en Sostenibilidad en el Sector Turístico (octubre 2022- mayo 2023).
- Director General de Universidades del Gobierno de Canarias (agosto 2015 - agosto 2019).
- Jefe de Servicio del Departamento de Psicología y Sociología (junio 2009 - agosto 2015).
- Director académico de título propio de Experto Universitario en Desarrollo Profesional y Gestión del Talento, impartido por la universidad de Las Palmas de Gran Canaria y organizado con la fundación Universitaria de Las Palmas (curso 2014 - 2015).
- Director del Curso de Posgrado de Técnico en Incorporación Laboral organizado por la Obra Social de La Caixa y la Fundación Universitaria (curso 2008 - 09) y (curso 2011 - 2012).
- Subdirector del Máster en Procesos Educativos en la Estructura de Teleformación de la ULPGC (curso 2009 - 2010) y (curso 2014 - 2015).
- Subdirector de la Diplomatura de Trabajo Social en la Estructura de Teleformación de la ULPGC (curso 2008 - 2010).
- Director del Curso de Experto en Evaluación de la Calidad en la Enseñanza Superior impartido por el Centro de Formación Continua de la ULPGC (curso 2006 - 2008).
- Profesor Contratado Doctor Tipo 1 del Área de Psicología Evolutiva y de la Educación en el Departamento de

Psicología y Sociología de la ULPGC (julio 2006 hasta la actualidad).

- Director de Evaluación y Mejora de la ULPGC. Vicerrectorado de Planificación y Calidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. (abril 2003 – mayo 2007).

- Profesor Asociado a Tiempo Completo del Área de Psicología Evolutiva y de la Educación en el Departamento de Psicología y Sociología de la ULPGC (enero 2002 - junio 2006).

### **Compatibilidad actividades públicas-privadas**

- Autorizada, por acuerdo del Gobierno de Canarias de 11 de diciembre de 2023, la compatibilidad con la función docente, a tiempo parcial, en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

### **Competencias**

Se suprime la Viceconsejería de Educación, Universidades y Deportes, cuyas competencias en materia de educación se atribuyen a la Viceconsejería de Educación; las competencias en materia de universidades a la Viceconsejería de Universidades e Investigación; y las competencias en materia de deportes a la Viceconsejería de la Actividad Física y Deportes.

### **Marco legal**

• DECRETO 329/2023, de 1 de agosto, (BOC nº 152 de 2 de agosto), que modifica y corrige errores del Decreto 123/2023, de 17 de julio, por el que se determina la estructura orgánica y las sedes de las Consejerías del Gobierno de Canarias. <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2023/152/001.html>

• Decreto 123/2023, de 17 de julio (BOC nº 140 de 18.07.2023) , por el que se determina la estructura orgánica y las sedes de las Consejerías del Gobierno de Canarias. <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2023/140/002.html>

• Decreto 47/2023, de 17 de julio (BOC nº140 de 18.07.2023), del Presidente, por el que se modifica el Decreto 41/2023, de 14 de julio, del Presidente, por el que se determinan las competencias de la Presidencia y Vicepresidencia, así como el número, denominación, competencias y orden de precedencias de las Consejerías, y se determina la estructura orgánica de la Presidencia del Gobierno. <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2023/140/001.html>

• Decreto 41/2023, de 14 de julio (BOC nº 138 de 15.07.2023), del Presidente, por el que se determinan las competencias de la Presidencia y Vicepresidencia, así como el número, denominación, competencias y orden de precedencias de las Consejerías. <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/archivo/2023/138/>

### **Retribución íntegra anual (Sin Seguridad Social ni Antigüedad)**

67.837,53 €

### **Indemnizaciones por razón del servicio (viajes, dietas, etc.)**

<https://www.gobiernodecanarias.org/transparencia/temas/institucional-organizativa/retribuciones/indemnizaciones/devengo/>

### **Declaración sobre bienes, derechos y obligaciones patrimoniales**

<https://www.gobiernodecanarias.org/organigrama/descargar-ficha?ou=42151&tipo=declaracion>

### **Agenda de actividad institucional**

<https://www.gobiernodecanarias.org/organigrama/agenda/?ou=42151>